Resolución de Decanato **111 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 98/2026 EXA-UNSa. Adquisición de Porta titulos. Librería San Pablo SRL.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
12/03/2026

VISTO el EXP Electrónico N° 98 / 2026 – EXA – UNSa., la Nota 14 / 2026 - EXAseccoord -UNSa., presentada por la Dra. Silvina Campos, Secretaria de Coordinación Institucional, la Providencia Auto 235 / 2026 - EXAdec -UNSa. y la factura B N° 0067-00098975, correspondiente a la firma Librería San Pablo S.R.L., CUIT 30-58351679-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($267.120,00), por la adquisición de artículos de librería para esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la adquisición de un bolígrafo y ochenta y cinco (85) tubos porta títulos para ser entregados como presente a los egresados en el acto de colación de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Librería.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 0067-00098975, perteneciente a la firma LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L., CUIT 30-58351679-0, con domicilio en Caseros 755 de esta ciudad, la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($267.120,00), por la adquisición de artículos de librería para esta Facultad de Ciencias Exactas.

Salta,
12/03/2026

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.4612.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 .....$264.201,25

R.4612.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 .....$ 2.918,75

TOTAL $267.120,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa